



DECRETO ALCALDICIO N° 1975 /

AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
1868 DE FECHA 03.09.2021.

REQUINOA,

14 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

La resolución exenta N°508 que aprueba el convenio suscrito entre la ilustre Municipalidad de Requinoa y el Servicio Nacional de Menores para el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos y la transferencia de fondos a las arcas municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1820 del 30.08.2021 el cual autoriza adquisición de 2 computadores All In One Zen AiO 24 M54001WUAK-WA147T AMD Ryzen R3 8GB RAM 512GB SSD 23.8" para el programa OPD, al proveedor DIRTEC, RUT 76.423.454- 5 por un monto total de \$1.383.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1868 del 02.09.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 1820 de fecha 30.08.2021, debido a error en los montos a cancelar y error en impuesto incluido por Iva Incluido.

El Memo N° 1302 de fecha 03.09.2021 que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1868 del 02.09.2021, dado se observó un error en los montos indicados:

DICE : Monto total de \$ 1.383.500 Iva incluido.

DEBE DECIR : Monto Total de \$ 1.383.504 Iva incluido

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1868 de fecha 02.09.2021 en los siguientes términos:

DICE : Monto total de \$ 1.383.500 Iva incluido.

DEBE DECIR : Monto Total de \$ 1.383.504 Iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGELICA VILLAREAL SCARABELO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/PCS/JBE/mzz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)